

XILOCA 26
págs. 63-77
2000
ISSN: 0214-1175

LA ERMITA DE SANTA ANA DE CUCALÓN. NOTICIAS SOBRE SU CONSTRUCCIÓN

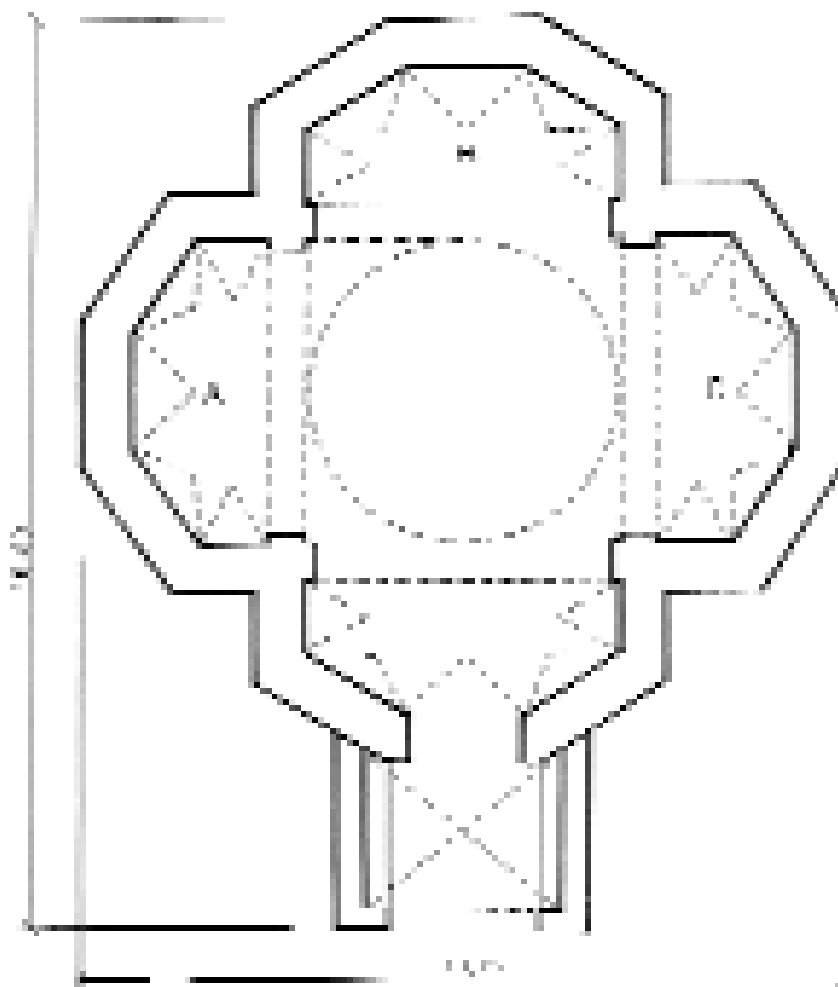
José María Carreras Asensio*

Resumen.– Descripción de la ermita de Santa Ana de Cucalón, perteneciente a un grupo de ermitas de planta central de ábsides semicirculares y poligonales en los cuatro lados. De época barroca con especiales peculiaridades, enumerándose también otras similares en la zona, la capitulación de la ermita y la reproducción de diferentes planos de sus plantas. Se complementa el estudio, con reproducción de documentos de la edificación.

Abstract.– Description of the baroque hermitage of Santa Ana de Cucalón, belonging to a group of hermitages with central floor of semicircular and polygonal apses in the four sides. The other hermitages of the region are numbered and the capitulation for the construction is studied; giving plans of the work and documents of its edification.

Hay un grupo de ermitas de planta central que han llamado la atención de los historiadores del arte turolense por el uso de ábsides semicirculares o poligonales en los cuatro lados. Se trata de la del Santo Sepulcro de Lagueruela, San Roque de Loscos y la de San Bartolomé de Santa Cruz de Nogueras. Todas están situadas dentro del territorio de la antigua Comunidad de Daroca, en localidades situadas a la derecha del Jiloca.

* Maestro y licenciado en Historia del Arte.

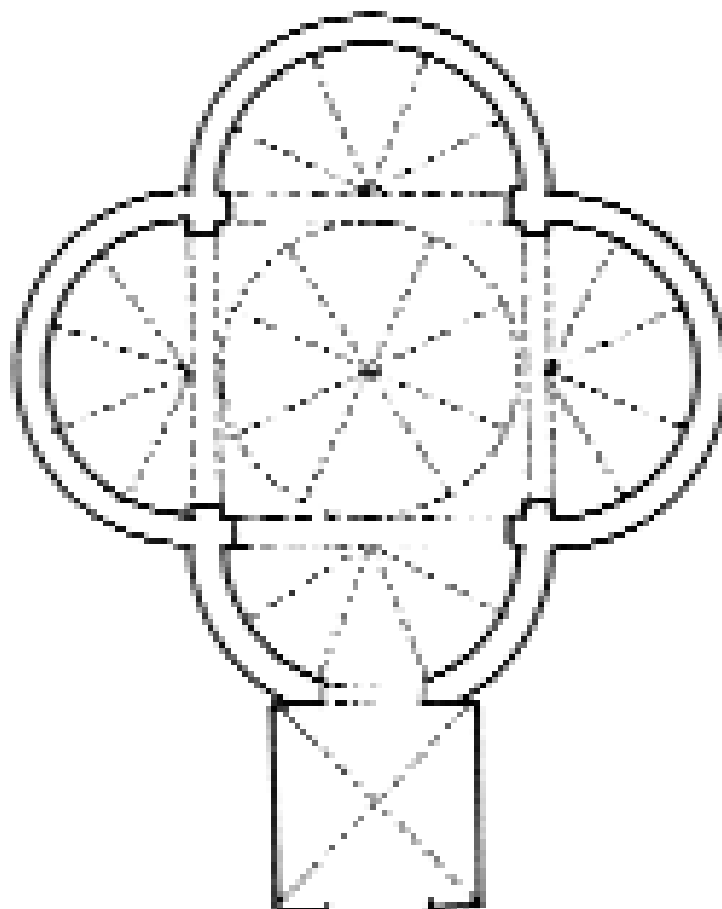


Planta de la ermita del Santo Sepulcro de Lagueruela, Museo Diocesano de Teruel.

Aunque en la época barroca son frecuentes los templos de planta central, este grupo de ermitas presenta algunas peculiaridades. Todas pertenecen a la tipología de planta de cruz griega inscrita en un cuadrado y están cubiertas con cúpula. Su construcción es de mampostería, tapial y ladrillo, tan frecuente en la zona. Suelen presentar un pequeño vestíbulo cuyo volumen más reducido contrasta con los más rotundos del templo. El desaparecido profesor D. Santiago Sebastián señaló el arcaísmo de este tipo de edificios que parecen seguir modelos renacentistas¹.

Cita como más antiguo la ermita del Santo Sepulcro de Lagueruela a la que supone del siglo XVII. Sin embargo por el Archivo Diocesano de Teruel (ADT), nos entera-

1. S. SEBASTIÁN LÓPEZ, (1996): *Visión panorámica del arte turolense*, Teruel, I.E.T., pp. 54-55. Esta misma valoración es recogida en la página 411 del tomo 4 de la *Enciclopedia temática de Aragón*.

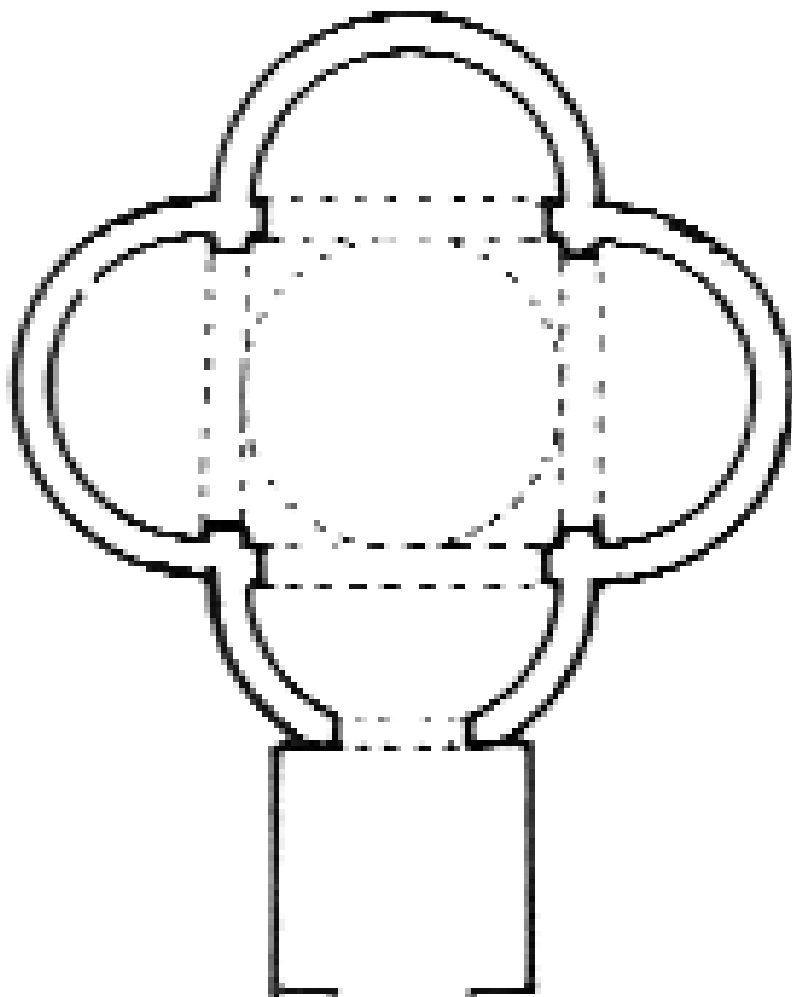


Planta de la ermita de San Roque de Loscos, según S. Sebastián.

mos de que "el día 28 de Septiembre del año 1744, a las cinco de la tarde, se hizo traslación del Santo Sepulcro a su hermita nueva. Llevaron en hombros la Santa Ymagen el Dr. Joachin García y los licenciados Mathías Jaime, Francisco Esteban y Silvestre Juara, vecinos de este lugar. Y el otro día se cantó la primera misa"². El maestro de obras que la construyó fue Francisco Subirón "el mismo que hizo esta iglesia y la hermita del Santo Sepulcro" y que falleció el 9 de Diciembre de 1777, un día después de la inauguración de la nueva iglesia parroquial, en la que fue el primero en ser enterrado³. La ermita presenta cuatro brazos poligonales cubiertos con bóveda de lunetos (*Planta 1*).

2. ADT, Lagueruela, Sección I, Documento 2, f. 263v.

3. ADT, Lagueruela, Sección I, Documento 2, f. 299.



Planta de la ermita de San Bartolomé en Santa Cruz de Nogueras según S. Sebastián.

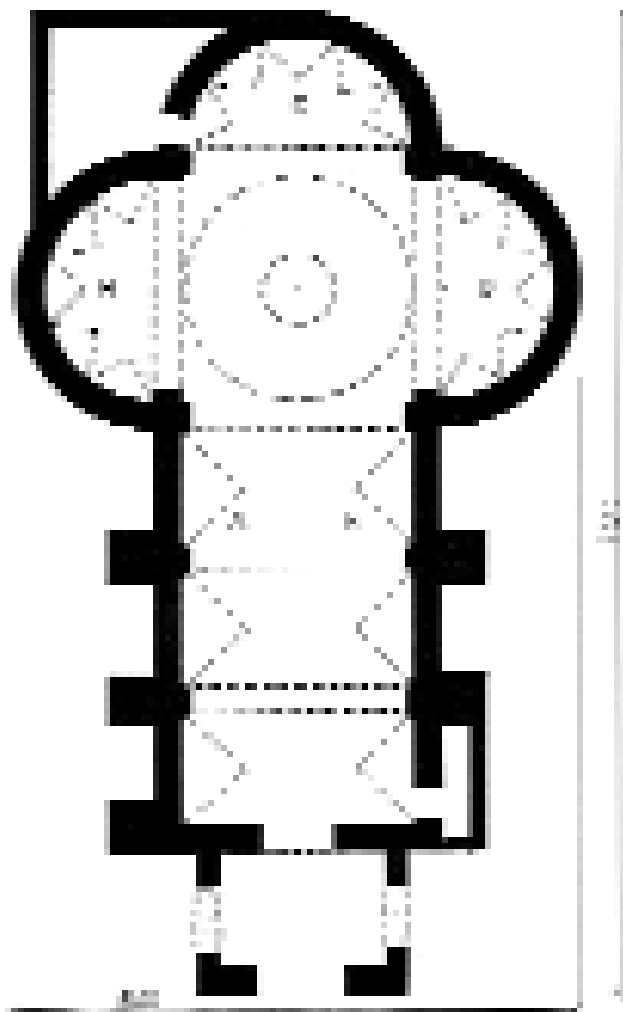
Sobre la ermita de San Roque de Loscos, el profesor S. Sebastián cita, en la obra señalada antes que fue construida en 1787 por el maestro Borgas. José Miguel Simón Domingo publicó en el número 6 de la revista *Oriche*, del año 1992, que en la cúpula de la ermita aparece la fecha de 1738. Recientemente, A. Alcañiz, en la página 227 del número 24 de *Xiloca* recoge esta misma noticia. Ambas fechas podrían interpretarse como el comienzo y final de la construcción de la Ermita. En este caso, y a diferencia de lo que sucedía en Lagueruela, los cuatro brazos son semicirculares, a modo de ábsides que se cubren con bóveda de lunetos. El exterior presenta una serie de bandas de ladrillo que enmarcan los muros curvos de mampostería. Varios óculos completan las fachadas. El cimborrio que cobija la cúpula central es octogonal, como en Lagueruela, y en ladrillo (*Planta 2*).



La ermita de San Bartolomé de Santa Cruz de Nogueras presenta también planta cuadrilobulada similar a la anterior, aunque la cúpula vaída aparece bajo un cuadrado al exterior. Es la que presenta una aspecto más popular. Como sucedió en Loscos, sufrió las consecuencias de la guerra civil y, hoy por hoy, es la que presenta mayor carencia de datos para su conocimiento(*Planta 3*) .

LA ERMITA DE SANTA ANA DE CUCALÓN

Presenta una cabecera centralizada con tres ábsides semicirculares, pero con una nave de tres tramos que se cubre con bóveda de lunetos. Al exterior destaca el cimborrio octogonal y la linterna que lo corona. Unos contrafuertes en la nave principal, dos a cada lado, la refuerzan. En los tres brazos semicirculares hay también unas bandas de piedra que enmarcan el muro curvo de mampostería. Hay que desta-



Planta de la ermita de Santa Ana de Cucalón, Museo Diocesano de Teruel.

car los dos frisos de ladrillo, en esquinilla la una e imitando sencillos modillones la otra, bajo el rafe de ladrillos aplantillados del tejado. La similitud y las diferencias con las ermitas de Lagueruela, Loscos y Santa Cruz de Nogueras son evidentes (*Planta 4*).

De acuerdo con el Documento 1 que se presenta, a mediados del siglo XVIII, se decidió la reedificación de la ermita en un lugar próximo a la anterior que se encontraba en ruinas. Como es habitual, el Ayuntamiento se compromete a edificarla y para ello solicita el correspondiente permiso al Arzobispo de Zaragoza, a cuya diócesis pertenecía la Comunidad de Daroca. Se le presentó un proyecto y se le aseguró que se dispondría de la suficiente cantidad de dinero para acometer la fábrica de la ermita. El Arzobispo concedió el permiso e indicó que, tras su construcción, se le avisase para ser reconocida por una persona de su confianza. Ésta debía emitir un juicio



favorable y entonces se autorizaba su uso como templo abierto al culto. Esto se hacía a finales del año 1753.

LA CAPITULACIÓN DE LA ERMITA

El modelo presentado al Arzobispo sería el resultante de la capitulación contenida en el Documento 2. En éste, que no es sino un resumen del original escrito por algún sacerdote de la localidad, parece indicarse que el primitivo proyecto sería similar al de Loscos ya que se indica que ha de añadirse una "nabada" de tres tramos ante el crucero que ha de ser en ochavo u octogonal. Se señala la situación del coro en alto y la escalera de caracol para acceder al mismo. También se nombran los materiales: piedra tosca en los arcos torales que sujetan el cimborrio, los tradicionales de mam-



postería y el ladrillo. Llama la atención el interés que se pone en la capitulación en los aspectos decorativos: enlucido de paredes, molduras o cornisa. Se nombra el tipo de bóveda a utilizar, de lunetas, "con los movimientos de nichos y aristas", según se dice en el contrato.

Como era habitual, al finalizar los trabajos, la "fábrica" construída debía ser examinada por dos peritos nombrados por ambas partes.

Se concreta bastante el precio y la forma de pago que, siguiendo la costumbre, se hacía preferentemente en grano. Otra forma de remuneración en especie era la vivienda que obtenía gratis, así como la exención de las tasas que se pagaban por los "conducidos" en la localidad (médico, boticario, maestro...) o la leña utilizada en la residencia familiar durante las obras y que debía facilitar el lugar de Cucalón.

También se fijan las obligaciones del maestro de obras y de la localidad.

Al tratarse de un resumen de la capitulación original no se han incluido los nombres de los miembros del Ayuntamiento, del Vicario ni del Maestro de obras. Sobre éste parece que era alguien vecino de la localidad de Moyuela, donde residía su familia. En contra de lo habitual, no presenta a nadie que salga fiador por él sino que presenta como fianza 500 libras jaquesas del catastro de esa localidad. Hasta el presente, el único Maestro de obras de Moyuela que conocemos es Miguel Borgas quien, entre 1725 y 1733, construyó la iglesia de la vecina Ferrerueta⁴. ¿ Fue él también el constructor de la ermita de Santa Ana? ¿ Se trata de algún pariente el que en los años 80 concluyó la de San Roque de Loscos? Por ahora no hay respuestas a estos interrogantes.

Tampoco conocemos el Notario ante el que se firmó la capitulación, ni el autor de las trazas definitivas.

Sobre el plazo de construcción del templo, nada dice el documento. Lo normal es que se tardara varios años. Hasta el presente sólo consta un donativo para las obras pero corresponde el día 11-XII-1753⁵, en la época de la autorización de las obras por el Arzobispo. También carecemos de momento de cualesquiera otras noticias que pudieran aclarar este aspecto. Podemos suponer que la Ermita se construiría en los años 50 del siglo XVIII, aunque tampoco sería extraño que se alargaran durante los años 60. La larga duración de la construcción de templos, muy superior a la prevista, es la tónica dominante en la comarca durante el siglo XVIII. En cualquier caso estaba terminada antes del 5 de Julio de 1773 cuando, ante el Notario de Calamocha Diego Joseph Beltrán, se firma el contrato para dorar el retablo de la Ermita de Santa Ana por parte de los dirigentes de la Cofradía con Pedro Serrablo de Sentre, de la localidad de Blancas. El precio estipulado era de 350 libras jaquesas⁶.

LA ERMITA

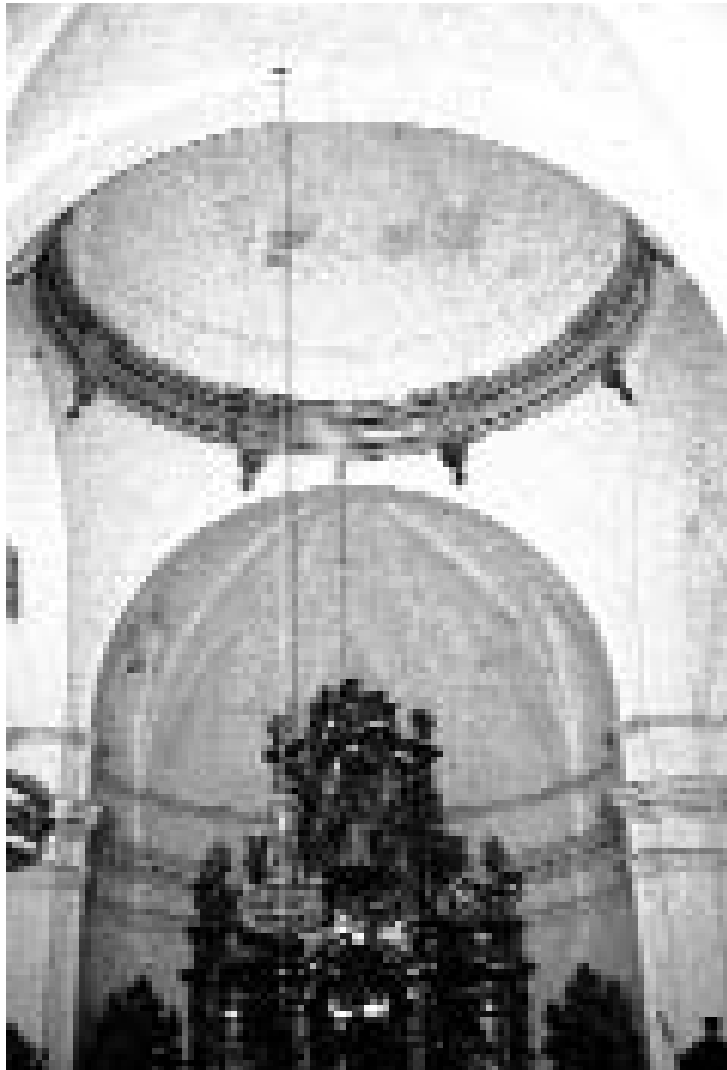
En general puede decirse que se respetaron los términos de la capitulación durante la construcción del templo. Son ligeras las variantes que se observan sobre lo acordado. Fundamentalmente la escalera de acceso al coro, situada a la derecha, que no es de caracol y que parece posterior: o el atrio abierto a tres caras bajo el óculo de la fachada principal.

El interior es luminoso y más amplio que las otras ermitas del grupo. Además del citado óculo, dos ventanas situadas en el tramo central de la nave y otra en el ábside del lado del Evangelio proporcionan la mayor parte de la luminosidad. Menor es la que proviene de la linterna de la cúpula. Ésta última está dividida en ocho partes por otras tantas bandas.

4. ADT, Ferrerueta, Sección I, Documento 2, f. 196.

5. ADT, Cucalón, Sección I, Documento 3, f. 267. Ese día muere Pedro Moneva y deja "a la fábrica de Santa Ana dos robos de trigo".

6. Archivo de Protocolos Notariales de Calamocha, Diego Joseph de Sentre, 1773, ff. 106v-108.



Cada uno de los cuartos de esfera de los ábsides está formado por cinco lunetos ciegos. Una moldura de movido trazado mixtilíneo recorre las naves sobre las ventanas rompiendo la monotonía del muro blanqueado.

En el presbiterio destaca el retablo principal, completamente dorado, con la titular en la hornacina central. Dos consolas a modo de pequeños retablos lo flanquean. En todos los casos abunda la decoración de rocalla.

En cada uno de los ábsides semicirculares laterales, sendos retablos del mismo estilo que el principal, dedicados a S. Antón y S. Roque. Los tres altares conservan los antealtares de la época.



En algunos muros cuelgan cuadros de distintas épocas. Son de destacar por su calidad los dedicados a S. Francisco Javier, la Inmaculada y Virgen del Pilar, lamentablemente mal conservados.

El exterior de la ermita resulta imponente por sus dimensiones, superiores a lo habitual. Destaca el contraste de los volúmenes curvos y rectos, así como la diferencia del aparejo utilizado. La presencia de las bandas de piedra en los ábsides refuerza la sensación de altura del templo.

Por desgracia, el estado de conservación del mismo no es muy bueno. Son necesarias algunas reparaciones antes de que el deterioro adquiera carácter más serio. La linterna sobre el cimborrio está inclinada y en el interior presenta desprendimientos. Algunos de los tejados muestran un preocupante deterioro. Ojalá las personas responsables de nuestro Patrimonio sean capaces de poner remedio pronto y que



una de las construcciones más originales de nuestra provincia pueda mostrarse en todo su esplendor.

Finalmente cabe hacer una ligera reflexión sobre este grupo de ermitas, en el que no dudamos en incluir la de Cucalón. El hecho de que recurran a modelos de planta centralizada de épocas anteriores ha llamado la atención de los investigadores, como se ha dicho al principio. Es de señalar que únicamente se utilizara en ermitas y no en iglesias parroquiales. En general para ésta clase de templo se prefirió el más tradicional de tipo longitudinal de una o tres naves. Las advocaciones a las que se dedicaron las ermitas que nos ocupan son muy variadas y no permiten hacer conjeturas que sean válidas para todos los casos. Este tipo de ermitas tal vez haya se deban relacio-



nar con la de San Clemente de Moyuela o la de la Virgen del Pueyo de Belchite, mucho más complejas al disponer de varias torres, pero de planta centralizada. Para el caso de Cucalón es llamativa la semejanza, en la planta más que en el alzado, con la iglesia situada junto al convento de San Francisco de Molina de Aragón (Guadalajara), obra también del siglo XVIII. Tal vez cuando avance el conocimiento de nuestra arquitectura barroca podamos valorar con mayor precisión estos edificios⁷.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

1753-XII-28

Zaragoza

El Arzobispo de Zaragoza concede permiso para reedificar la ermita de Santa Ana al lugar de Cucalón.

Archivo Diocesano de Teruel (ADT), Cucalón, Sección III, Documento 10, s. f.

7. Además de las obras ya citadas de S. Sebastián y G. Borrás, se puede consultar, para el caso turolense: E. ARCE OLIVA (1987): "Concentración centralizada y expansión axial en la arquitectura religiosa turolense de los siglos XVII y XVIII", *Stvtdum I*, Teruel, pp. 15-49.

Francisco Ignacio de Añoa y Busto, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Zaragoza, del consejo de Su Magestad:

Por quanto por parte del Vicario y Ayuntamiento del lugar de Cucalón, de éste nuestro Arzobispado, se nos ha representado que, aviéndose arruinado la Hermita de la gloriosa Sta. Ana que se hallaba contigua a dicho lugar, cuyos vecinos le profesaban cordial devoción, intentan con ella reedificarla de nuevo en otro sitio contiguo a ella y propio de dicho lugar, conforme al modelo que se nos ha presentado; informándonos al mismo tiempo que, a más de obligarse dicho Ayuntamiento y vecinos a la paga de quatrocientas libras jaquesas en que se ha ajustado la obra, tiene dicha Hermita a su favor, y para su manutención, un censo de doscientas libras y otro incierto, pero no de menos valor, fundado en las fincas seguras de la más fervorosa devoción, suplicándonos que, en atención a lo referido, concediésemos nuestra precisa licencia para la referida fábrica.

Por tanto, por el tenor de las presentes, la concedemos sin perjuicio de los dichos derechos parroquiales ni otra persona alguna, mandando que, concluída que sea la obra, se nos dé aviso de ello para dar la comisión de reconocerla a la persona que nos pareciere.

Datis en Zaragoza a veinte y ocho de Diciembre de mil setezientos cinquenta y tres, y la firmó nuestro Vicario General.

Dr. Astorquiza, Vicario General

Por mandato del Arzobispo mi señor, D. Joachin Hidalgo.

Documento 2

1753?

Cucalón

Resumen de la capitulación de la construcción de la nueva Ermita de Santa Ana de Cucalón.

ADT, Cucalón, Sección III, Documento 10, s. f.

Capitulación i régimen con que se deberá dar principio i fin a la fábrica de Nuestra Señora Santa Ana del lugar de Cucalón, atendiendo a la traça electa por dicho lugar, a la que se le deberá añadir su latitud asta treinta i dos palmos, i su longitud asta ciento i diez. Adbirtiendo se ha de quitar la nabada que ai de una sacristía a otra i ponerla ante el crucero que, con esa i dos nabadas más que ai desde la puerta asta los cubos, se repartirán en tres iguales i aneg-sas; todo baxo el número de ciento i diez palmos.

También fue tratado el hacer una tribuna sobre la puerta principal. Esto será por la parte interior, la que tendrá de buelo seis palmos poco más o menos. I esto será de una pared a otra, formando en un rincón de dicha testera un caracol de seis palmos i medio de luz para subir a dicha tribuna.

También fue tratado acer una sola sacristía i un púlpito en la parte que el Sr. Vicario i los Srs. Capellanes quieran.

Y también fue tratado el hacer una portada de orden toscana, la que se hará sin pedestal porque no peligren las molduras, haciéndole su vasamento y platabandas en las pilastras, con el adorno de la cornisa correspondiente a hello, dejando sobre dicha cornisa un nicho si parece al lugar.

Atendiendo a todo lo dicho, tendrá obligación a plantear la obra según planta y narración, a lo que tendrá obligación el lugar de abrir los cimientos dándoles algo más de zarpa en su primero ser.

Hecho esto, tendrá obligación el Maestro de llenar dichos cimientos con hasistencia del lugar, y esto será con piedra y cal, como también el resto de la fábrica, a excepción de los macizos que éstos serán con tosca y yeso cubriendo; que por la parte exterior a de ser con la tosca labrada y por lo interior será en bruto.

Y los otros materiales tendrá obligación el lugar de ponerlos al pie de la obra para que pueda el Maestro continuar con las paredes y macizos de dicha fábrica, dejando en dichas paredes los huecos de puertas y ventanas y el talús, para encage de la bóveda y el salgeo (?) para la cornisa y banquillo y ranuras en dichas paredes, sentado en lo alto que muestra el perfil; dejando las dichas paredes coronadas hasta el rafel y revocadas con cal por la parte exterior.

Hecho esto, pasará a hechar el raf con los filetes y molduras que muestra el perfil. Y después pasará a hechar los arcos de toda la fábrica los que serán de yeso y ladrillo a excepción de los quatro torales que éstos serán de tosca y yeso.

Hecho esto, pasará a enrrasar las pechinas con dichos torales, dejando inclusive el anillo o cornisa en el alto de dichos arcos. Y pasará a sentar sobre dichos arcos y cornisa un telar para fundar sobre hél la caja del medio cimborio, la que subirá lo necesario en forma de ocha-vo. Y ésta será de yeso y tosca embosquejada, dejando en hella quatro ventanas en un abo sin otro.

Hecho esto, pasará a coronar dicha caja con un filete de ladrillo y un papo de paloma. Enrrasado todo esto, sentará un telar para fundar el armazón del tejado de otro medio cimborio, el que se hará sin linterna; y parará a hechar el tejado y bóveda de dicho cimborio dejando dicha bóveda jarreada con yeso por la parte cóncaba y combexa, lo que se hará en las demás.

Hecho esto, pasará a hechar el resto de los tejados y bóvedas conserbando todos los movimientos de cinchos y haristas según muestra la traza.

Hecho esto, pasará a jarrear todas las paredes hasta el pavimento dejándolo todo de pardo. Hecho esto, pasará a blanquear la vóbada del comborio y correr el anillo de él, dejando las claraboyas dentadas en dichas ventanas. Y proseguirá en las demás vóvedas con el blanqueo hasta el banquillo, el que correrá a continuación. Y vajará blanqueando el campo que resta hasta la cornisa y, corrida dicha cornisa, vajará con el blanqueo hasta el alto del vasa-mento, el que se deverá correr en los macizos, el que quedará de pardo con todo el rodapié.

Hecho esto pasará a anivelar y enladrillar el pavimento, dejando en dicha fábrica sentadas todas las puertas.

Todo esto hecho según arte; visto y reconocido por dos Maestros peritos, uno de parte del lugar y otro de parte del Maestro. Para cumplir todo lo dicho hobliga el Maestro 500 libras jaquesas, las que hallarán en su favor en el catastro de Moyuela; y si se necesita de más, obligará más.

Resumen de los cargos del oficial:

Primo será de su cuenta el poner todos los peones necesarios para la construcción de dicha fábrica, a excepción de lo dicho. Y las sogas, capazos, soguetas, pozales, carucha y bacías, con espuelas y clabos para sus andamios.

Cargos del lugar:

Primo tendrá obligación el lugar de pagar al Maestro por hacer dicha fábrica con las obligaciones y pactos arriva expresados 500 libras jaquesas, en efecto de trigo morcacho al precio de dos reales menos de conforme lo pondrá esta Comunidad para pagar a sus acrehedores censalistas. Y tendrá obligación de dar la cal mezclada con arena y amasada de primera masadera y de darle 4 ó 6 cavallerías siempre y cuando aya de mober la casa de aquí a

Moyuela y al contrario para conducir su familia; suerte de leña; casa franca y franco de conducidos para el Maestro y familia, como también libre de todo pagamento.